

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**1729**

*ORDEN de 20 de diciembre de 1978 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior y el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles» del Comandante de Caballería don Carlos Navarro Martínez de Avellanosa.*

Excmos Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Caballería don Carlos Navarro Martínez de Avellanosa, en la actualidad con destino civil en el Ministerio del Interior —Secretariado Técnico Provincial de Protección Civil de Albacete—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «en expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «en expectativa de servicios civiles», con efectos administrativos del día 1 de enero de 1979, fijando su residencia en la plaza de Sigeres (Avilés).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**1730**

*ORDEN de 30 de noviembre de 1978 por la que se nombran Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, y se destinan a los Juzgados de dicha clase que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen los artículos 11 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968 y 12, 3, del Reglamento de la Escuela Judicial de 27 de enero del mismo año.

Este Ministerio, aprobando la propuesta elevada por la Junta de Profesores de la Escuela Judicial y siguiendo el orden con que en ella figuran, ha resuelto nombrar Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de la segunda categoría, a los aspi-

rantes que a continuación se relacionan, destinándoles a prestar los servicios de su cargo en las plazas que también se expresan:

Nombre y apellidos	Plaza para la que se le nombra
D.ª María del Carmen Buendía Cánovas .....	Barcelona número 12, Instrucción.
D. José Luis Santos Hevia ...	Avilés número 2 (Asturias).
D.ª Herminia Palencia Guerra.	La Laguna número 1 (Tenerife).
D. Angel Luis Chasco Pérez Arenaza .....	Barcelona número 1, Instrucción.
D. Antonio Ruitord Pane .....	Granollers número 2 (Barcelona).
D. Francisco Javier Herrero Ruiz .....	Laredo (Santander).
D. Julio Medina Cabrera .....	Baeza (Jaén).
D.ª María Lourdes M. Arranz Freijo .....	Bilbao número 4, Instrucción.
D.ª Concepción Barrera González .....	Valverde del Hierro (Tenerife).
D. José Benito Rodríguez Her-mida .....	Las Palmas número 2.
D. Manuel Sosa López .....	Las Palmas número 3.

Dichos funcionarios deberán tomar posesión de sus respectivos cargos dentro del plazo reglamentario y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan conforme a la legislación vigente.

Lo que digo a V. I.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 30 de noviembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**1731**

*ORDEN de 13 de diciembre de 1978 por la que se nombran Secretarios de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes, con indicación del destino que les corresponde.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 18 y siguientes del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, en el artículo 14 del Reglamento de la Escuela Judicial de 27 de enero de 1968 y en el Decreto 2104/1977, de 29 de julio.

Este Ministerio, teniendo en cuenta la propuesta de la Junta de Profesores de la Escuela Judicial, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes a los aspirantes que a continuación se relacionan, y destinarlos a los Juzgados de dicha clase que se indican:

Número	Apellidos y nombre	Destino
1	López Nieto, Eloy .....	Salobreña (Granada).
2	Lemus Rebollo, María Josefina .....	Valdoviño (Coruña).
3	Conte Marquesán, José Luis .....	Andorra (Teruel).
4	Sánchez Marín, José .....	Alhaurín el Grande (Málaga).
5	Aragón Ruiz, José Antonio .....	Bínáfar (Huesca).
6	García Tomassoni, Angel José .....	Llodio (Alava).
7	Anguita Cañada, Juan Luis .....	Cártama (Málaga).
8	Goldar Vázquez, Germán .....	Villanueva de Arosa (Pontevedra).
9	Sánchez-Andrade Corral, Juan Ignacio .....	Corvera de Asturias (Oviedo).
10	Grimón Domínguez, Germán .....	Vega de San Mateo (Las Palmas).
11	Niubo Clavería, José .....	Sitges (Barcelona).
12	González González, María del Pilar .....	Almazora (Castellón).
13	Rodríguez de Tembleque Gómez-Lobo, Victoriano .....	Herencia (Ciudad Real).
14	Embid Marco, Víctor José .....	Masnóu (Barcelona).
15	Martínez González, Diego .....	Caudete (Albacete).
16	Quintana Alberola, Pilar .....	San Fernando de Henares (Madrid).
17	Vázquez Sangil, María del Carmen Pilar .....	Sallent (Barcelona).
18	Rubiro de la Torre, Manuel .....	Bayona (Pontevedra).
19	Escudero Rubio, Gabriela .....	Hernán Núñez (Córdoba).
20	Sánchez Carrión, José María .....	Burlada (Navarra).
21	Cuadrado García, Alvaro .....	Munguía (Navarra).
22	Baños Núñez, Primitivo .....	Astillero (Santander).
23	Iglesias Ranz, Cayo .....	La Garriga (Barcelona).
24	Robles Acera, Antonio .....	Alcudia de Carlet (Valencia).
25	Alvarez Turanzas, Miguel Angel .....	Los Corrales de Buelna (Santander).
26	García Paredes, Manuel .....	San Sebastián de los Reyes (Madrid).
27	Lozano Morales, Carlos Teodoro .....	El Rosario (Tenerife).
28	Soriano Martín, José María .....	Las Rozas (Madrid).
29	Diego de Lucas, Francisco de .....	Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).